

Sao Paulo-Brasil, 5 de enero de 2018

Srs.
Accionistas
CTI S.A.
Presente

Ref.: Pronunciamento sobre operación con partes relacionadas.

Estimados señores accionistas,

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 147 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, incluyo a continuación mi pronunciamento, como director de CTI S.A., respecto de la conveniencia para el interés social de la venta de las acciones que CTI S.A. y CENTRAL DE SERVICIOS TÉCNICOS LIMITADA en la sociedad argentina FRIMETAL S.A., a sus sociedades relacionadas AB Electrolux (publ) y AB Volta, respectivamente, en adelante la "Operación".

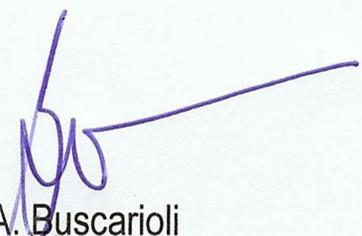
En forma previa a la manifestación de mi opinión sobre la conveniencia de la Operación, declaro expresamente que por el hecho de ser empleado de Electrolux y de haber sido elegido como director de CTI S.A. con los votos del accionista controlador, tengo la calidad de director involucrado en esta Operación, habiéndolo expresado así en la reunión de Directorio en que se presentó la Operación.

Luego de haber revisado detenidamente todos los antecedentes disponibles respecto de la Operación, incluyendo especialmente, los términos y condiciones de las respectivas ofertas, el informe emitido por el evaluador independiente designado por el Directorio respecto de las condiciones, efectos e impacto de la Operación para la sociedad, y las valorizaciones de FRIMETAL S.A. que han sido encargadas por la sociedad matriz de Electrolux a diversas consultoras en el último tiempo, considero que la Operación sería conveniente para el interés social.

Los principales fundamentos de esta opinión son los siguientes:

- El precio de compra por acción ofrecido sería superior al precio por acción resultante de las estimaciones de valor de mercado de esa compañía, que se han hecho por consultoras externas y el evaluador independiente designado por el Directorio en conformidad a la ley.
- La Operación facilitaría la recuperación de los resultados de la sociedad, le permitiría reducir la deuda bancaria actual, financiar su capital de trabajo, invertir en proyectos de crecimiento y de mejora de rentabilidad.
- Esta Operación representaría oportunidades de optimización de recursos y reducción de los gastos de administración, principalmente, derivados de la simplificación de la estructura corporativa y
- No habría impacto tributario para la sociedad.

Sin más que agregar, saluda a ustedes atentamente,


Valmir A. Buscarioli
Director
CTI S.A.